

Ref. Radicado de entrada No. AGN-1-2026-1235, 1-2026-01889 Y 1-2026-02126

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS
PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR, solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de las Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR, aprobó la tercera actualización de las Tablas de Retención Documental mediante el acta No. 5 del 15 de diciembre del 2025 en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó una profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quien evaluó la actualización de sus Tablas de Retención Documental de la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el informe técnico de evaluación del 10 de abril del 2025.

Que la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR, presentó ante la profesional evaluadora los ajustes solicitados por el informe técnico de evaluación del 10 de abril del 2025, como consta en las actas de las mesas de trabajo de fechas 29 de agosto del 2025, 25 de septiembre del 2025 y 6 de noviembre del 2025, en esta última se concluyó que la tercera actualización de las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 1 de 1, vigente desde: 30-08-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Que la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR, presentó ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental. En el acta de la mesa técnica del 27 de noviembre de 2025 se concluyó que la actualización de las Tablas de Retención Documental podía ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que la profesional evaluadora emitió un informe técnico final de evaluación con destino al Comité Evaluador de Documentos de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.2.7 del Acuerdo 001 de 2024.

Que la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental fue sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos en la sesión 1 del 29 de enero de 2026. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al presidente del Comité Evaluador de Documentos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el presidente, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR remitió sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante comunicación radicada con el número 1-2026-01889 y 1-2026-02126, por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental de la ORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de marzo de 2026.



Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 2 de 2, vigente desde: 30-08-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



IGNACIO EPINAYÚ PUSHAINA
*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos - Resolución 325 del 2024.*

WILLIAM ESCOBAR QUINTERO
*Secretaria Técnico del Comité Evaluador de
Documentos
Subdirector de Política y Normativa Archivística*

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 4
de 4, vigente desde: 30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no
controlada.*